

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35902 AMPOSTA

Doña Maria Cinta Cid Prades, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Amposta, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número asunto: Concurso consecutivo 334/2020

NIG: 43014-42-1-2020-8150899

Fecha del auto de declaración de concurso: 5 de octubre de 2020.

Personas concursadas: Jose Antonio Manrique Zafra y Concepcion Ramos Campos, con DNI 40921600T y 40922587K, respectivamente

Administradores concursales: CIMS JURIDICS, S.L.P., representada por D. Joan Corominas Vidal. Dirección postal: Avda. Ramón y Cajal, 19, 2.º, 1.ª de Tarragona. Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat

Régimen de las facultades del concursado: suspensión de las facultades de administración y disposición

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en C/ Muntells, s/n, de Amposta.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Amposta, 14 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Cinta Cid Prades.

ID: A200047895-1